



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00124355- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de esta Facultad, elevando nuevas propuestas de Actividades de Capacitación;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actividades contemplan los objetivos, descripción de programas y metodología, de acuerdo a lo previsto en la RD-2022-12-E-UNC-DEC#FCE y la RD-2022-111-E-UNC-DEC#FCE;

Que las propuestas cuentan con la opinión favorable del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación (CEAC);

Que el Art. 10 de la referida Resolución Decanal, establece que el Decanato dará cuenta al Honorable Consejo Directivo de las Resoluciones que adopte en este sentido; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los Cursos de Capacitación por la Secretaría de Extensión de la Facultad, cuyos contenidos, duración y aranceles, se detallan en el anexo de la presente resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.